

RESOLUCIÓN

0233.

NEUQUÉN,

2 8 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE Nº 5802-M-2021 y la Disposición Nº 0252 de fecha 30 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 0252/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL", con un Presupuesto Oficial de \$51.962.279,60 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 90 días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 26/2021; fijándose el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$54.967.902,49 a enero de 2022;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.,** presenta desvíos y errores matemáticos, esto llevaría a una oferta corregida por \$ 54.967.902,51 y que la misma resulta un 5,78% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE Nº 26/2021 en la suma de \$54.967.902,51 a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Obras Públicas – Dirección General de Auditoria Interna, mediante informe Nº55/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.7.1-6.13.1031, contando con un crédito disponible de \$51.962.280,00 y que al no ser suficiente se plantea una adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que no cuenta con crédito suficiente en la fuente de financiamiento RENTAS GENERALES, y se le otorgara mediante la presente adecuación Presupuestaria, por lo que se procedió a verificar la reserva presupuestaria mediante PR 55 – CI 64558;

Cra. VIVIANA DEN HARTOC Somortaria de Gestion de Companyor es de Otra Municipalidad de Mauguén



0233 - 22

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L.;

Por eilo:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual ----- de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

TOTAL DÉBITOS			\$3,006,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		3,006,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		3,006,000
Obra	Pavimentacion, Cordón Cuneta y Desagües Bº Mercantiles	Rentas Generales	3,006,000
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Servicio Administrativo: Curso de Acción:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Servicio			

Administrativo: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE Proyecto: ARQUITECTURA Partida Principal Obra READECUACIÓN DE ESPACIOS Y PUESTA EN VALOR DE VS. SECTORES Rentas Generales 3,006,000 Total Curso de CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE Acción **ARQUITECTURA** 3,006,000 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TOTAL: 3,006,000

TOTAL CRÉDITOS \$3,006,000

C.r.a. VIVIANA DEN HARTOC Sobrecularia de Gestión de Opratabacones de Obra Municipalidad de Neugluén



0233-22

ARTÍCULO 2°): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE Nº 26/2021 para la ejecución de la obra "INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE
SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L. en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$54.967.902.51) y con un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos.
ARTÍCULO 3°): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs.379/380 del Expediente OE N° 5802-M-2021.
ARTÍCULO 4°): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de la obra conforme surge del Artículo 2°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.
ARTÍCULO 5°): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
ARTÍCULO 6°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.
ES COPIA FDO) NICOLA

Cra. VIVIANA DEN HARTOG Submontaria de Gestión de Contratocadas de Obras Municipalidad de Nauquén